TETÃ ARANDUPY Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC Nº 989 /2019

POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, AL SEÑOR JUAN MARCELO CUENCA TORRES, DIRECTOR GENERAL DE GABINETE MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL SEÑOR MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA.

Asunción, 07 de noviembre de 2019

VISTO: La nota SNC Nº 1152/2019 de fecha 07 de noviembre de 2019, por cuyo intermedio la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de Cultura solicita autorización para ausentarse al frente de la Institución del 17 al 22 de noviembre del año 2019, a fin de participar del Foro de Ministros de Cultura organizado por la UNESCO, la cual se llevará a cabo el 19 de noviembre de 2019 y de la 34° Reunión Ordinaria del Consejo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (Cerlalc), el próximo 20 de noviembre del año en curso, actividades que serán desarrolladas en París, Francia; y,

CONSIDERANDO: Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura».

Que, corresponde designar Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura durante la ausencia del titular.

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;
EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Designar** al señor **Juan Marcelo Cuenca Torres**, con cédula de identidad civil número 3.210.568, Director General de Gabinete como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, del 17 al 22 de noviembre del año 2019, mientras dure la ausencia del Señor Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Juan A. Domínguez
Secretario General

TETÃ ARANDUPY SAMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

Secretaría General
Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Juan A. Domínguez
Secretario General - SNC

SG/HI